

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 4 de marzo de 2021, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Jaén, por el que se notifica el requerimiento de subsanación de las solicitudes de ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social del COVID-19 en los alquileres de la vivienda habitual convocadas por Orden de 29 de junio de 2020 (BOJA núm. 42, de 1 de julio) y reguladas por Orden de 8 de junio de 2020 (BOJA núm. 37, de 12 de junio).*

La Orden de 8 de junio de 2020, de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, aprueba las bases reguladoras para la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia no competitiva, para contribuir a minimizar el impacto económico y social del COVID-19 en los alquileres de la vivienda habitual (en adelante BBRR).

Por otra parte, la Orden de 29 de junio de 2020 convoca estas ayudas para el ejercicio 2020, en régimen de concurrencia no competitiva, estableciendo en el dispositivo noveno:

«Las notificaciones de las resoluciones de estas ayudas, y el resto de las que deban cursarse, se practicarán en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la página web de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio accediendo al enlace:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/fomentoinfraestructurasyordenaciondelterritorio/areas/vivienda-rehabilitacion/fomento-alquiler/paginas/convocatoria-covid19-alquilerviv.html>

Además, se dará aviso a las personas interesadas, al número de teléfono o dirección de correo electrónico que hayan incluido en su solicitud.

Podrán agruparse en una única publicación distintos expedientes, cuando se trate de la notificación de idénticos actos administrativos, incluyéndose en una relación anexa los datos relativos a cada beneficiario y a las correspondientes ayudas.»

Por su parte, el art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante, LPACAP), establece que los actos administrativos serán objeto de publicación cuando así lo establezcan las normas reguladoras de cada procedimiento o cuando lo aconsejen razones de interés público apreciadas por el órgano competente. Asimismo, en los supuestos de publicaciones de actos que contengan elementos comunes, podrán publicarse de forma conjunta los aspectos coincidentes, especificándose solamente los aspectos individuales de cada acto.

El apartado 14 del cuadro resumen recogido en las BBRR dispone la documentación que ha de presentarse en el plazo y la forma que establece la convocatoria y dispone que la comprobación de la documentación y la verificación de los requisitos que han de cumplir los beneficiarios podrá realizarse con posterioridad a la resolución de concesión de la ayuda, quedando ésta condicionada al cumplimiento de los mismos. En el caso de detectarse incumplimiento, una vez concedida la ayuda, o realizado el pago total o parcial de la misma, se resolverá sobre su anulación o suspensión desde la fecha en la que se hubiere producido el incumplimiento y se solicitará, el reintegro o devolución que procediera conforme a la normativa de aplicación.

En virtud de ello, y conforme determinan los artículos 68 y 69 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, mediante el presente anuncio se procede a practicar requerimiento a las personas que se relacionan en el anexo adjunto a fin de que subsanen en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOJA y en la web de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, las deficiencias observadas en la tramitación de sus expedientes y que se señalan en el mismo. De no atenderse dicho requerimiento en la forma y plazo descritos, bien por no atenderlo, o bien por no acreditar la documentación solicitada, se indica que:

Caso de tratarse de una solicitud cuya ayuda aún no haya sido resuelta, se le tendrá por desistida de su solicitud, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo de 21 de la LPACAP.

Si por el contrario ya hubiese recaído resolución condicionada a la comprobación de esta documentación y la verificación de los requisitos que han de cumplir los beneficiarios, se considerará el incumplimiento de los mismos, y por tanto, se resolverá sobre su anulación o suspensión desde la fecha en la que se hubiere producido y se solicitará, el reintegro o devolución que procediera conforme a la normativa de aplicación.

Toda la documentación a aportar deberá ser original, firmada digitalmente por el órgano emisor, o tratarse de copias autenticadas.

La no inclusión en el listado publicado no implica que la solicitud vaya a ser resuelta como favorable.

De la misma forma, se significa que la persona solicitante deberá hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (Administraciones Estatal –AEAT– y autonómica –ATRIAN–) y frente a la Seguridad Social, así como no ser deudor de la Junta de Andalucía por cualquier otro ingreso de derecho público.

Las solicitudes deberán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, preferentemente en la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio de la provincia en la que esté ubicada la vivienda objeto del contrato de arrendamiento, en formato papel, o en el Registro telemático unificado de la Junta de Andalucía.

Jaén, 4 de marzo de 2021.- El Delegado, Jesús Manuel Estrella Martínez.

COD. SOLICITUD	ID.	NOMBRE	APELLIDO	CAMPOS A SUBSANAR	COMENTARIO SUBSANACIÓN
23-AI-COV9-001631/20	****4651	TAMARA	NIETO ROBLEDO		Debera presentar Anexo III con justificaciones del periodo Abril-Septiembre.
23-AI-COV9-003046/20	****9531	DANIEL	HIDALGO HERRERA		Toda la documentación aportada deberá ir acompañada de su correspondiente Anexo II y Anexo III firmados con las justificaciones de pago del alquiler de los 6 meses vencidos del periodo subvencionable, si es posible. El certificado de empadronamiento colectivo hisórico, deberá indicar la fecha de alta en la vivienda, deberá regularizar su situación con la Seguridad Social
23-AI-COV9-003060/20	****1321	JULIA	CAÑAS COLON		Toda la documentación aportada deberá ir acompañada de su correspondiente Anexo II y Anexo III firmados con las justificaciones de pago del alquiler de los 6 meses vencidos del periodo subvencionable, si es posible. El empadronamiento colectivo hisórico deberá recoger la fecha de alta en la vivienda y el requisito de estar al corriente en el alquiler de los 3 meses anteriores, se refiere a Enero, Febrero y Marzo.
23-AI-COV9-003073/20	****1439	ROCIO	ESPINOSA CALIXTO		Deberá aportar Anexo I firmado, marcando la casilla de subsanación, rellenando los datos personales del punto 1 y los indicados. Rellenar el punto 6 indicando el resto de miembros de la unidad familiar. Toda la documentación aportada deberá ir acompañada de su correspondiente Anexo II y Anexo III firmados con las justificaciones de pago del alquiler de los 6 meses vencidos del periodo subvencionable, si es posible. Deberá dar de alta la cuenta en Hacienda. Deberá presentar autorización de los miembros de la unidad familiar, firmada por todos los miembros, en el caso de ser menores de edad, firmará el padre, madre o tutor/tutora legal del mismo. En cuando al requisito de los 3 meses, deberá aportar comprobantes del pago de Junio,
23-AI-COV9-003149/20	****2374	EMILIA LAURA	CALDARAS -		Toda la documentación aportada deberá ir acompañada de su correspondiente Anexo II.
23-AI-COV9-003266/20	****2787	TAMARA	SOLA FERNANDEZ		Deberá dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud. Deberá presentar el contrato de arrendamiento completo y mínimas de Julio, Agosto y Septiembre y la Nota simple del servicio de Índices del registro de la propiedad (no se puede descargar el archivo). Toda la documentación aportada deberá ir acompañada de su correspondiente Anexo II y Anexo III firmados con las justificaciones de pago del alquiler de los 6 meses vencidos del periodo subvencionable, si es posible.
23-AI-COV9-003343/20	****9534	ESTER MARIA	BLAZQUEZ MARTINEZ		Deberá aportar la autorización de todos los miembros de la unidad familiar, firmada por todos los miembros. Por el concepto de requisito corriente 3 meses ant. deberá presentar justificante de pago del alquiler de Enero a Marzo y acreditar la subida del alquiler. Toda la documentación aportada deberá ir acompañada de su correspondiente Anexo II y Anexo III firmados con las justificaciones de pago del alquiler de los 6 meses vencidos del periodo subvencionable, si es posible. La nota simple del servicio de Índices del registro de la propiedad, del resto de los miembros de la unidad familiar.
23-AI-COV9-003364/20	****8924	JOSEFA EUSEBIA	COBO FERNANDEZ		Aportar: acreditación del pago de la renta de enero, febrero y marzo de 2020 mediante declaración del arrendador de que están abonadas dichas mensualidades por parte del solicitante; Vida Laboral; Certificado de empadronamiento colectivo con fecha de
23-AI-COV9-003587/20	****9578	GASPAR	SANCHEZ REDONDO		

00187748

COD. SOLICITUD	ID.	NOMBRE	APELLIDO	CAMPOS A SUBSANAR	COMENTARIO SUBSANACIÓN
23-AI-COV9-003624/20	****4652	MIGUEL ANGEL	MONTES CRUZ		alta en la vivienda actualizado. Anexo III firmado con justificaciones de pago del alquiler de los meses que pide la ayuda. Aportar: acreditación del pago de la renta de febrero, marzo, abril y mayo de 2020 mediante declaración del arrendador de que está abonadas dichas mensualidades. Vida Laboral. Facturas del agua de mayo, junio y julio (ya que no se ven bien). Deberá dar de alta en Hacienda de la Junta de Andalucía la cuenta bancaria indicada en la solicitud. Aportar Anexo III firmado con justificaciones de pago del alquiler de los meses que pide la ayuda, si es posible.
23-AI-COV9-003691/20	****1980	JOSE LUIS	MOLINA RAYA	Requisito Corriente 3 meses ant.	Deberá aportar Anexo I, marcando la casilla de subsanación (cumplimentar apartados 4.2.3., 6 incluir al otro menor que aparece en el padrón, 7, 9.4.1.) y Anexo II (cumplimentar apartados 2.2.5. y 2.2.11.) debidamente cumplimentados y firmados. Acreditación situación de vulnerabilidad económica social sobrevenida de que está en desempleo mediante un certificado del SEPE; Vida Laboral; Libro de familia del otro menor de la unidad familiar; Certificado de empadronamiento colectivo con fecha de alta en la vivienda actualizado; Facturas de luz, agua, teléfono, comunidad, etc. de mayo, junio y julio; Autorización miembros unidad familiar y Notas simples de todos los miembros de la unidad familiar, excepto del menor que no tenga DNI. Deberá dar de alta en Hacienda de la Junta de Andalucía la cuenta bancaria indicada en la solicitud. Aportar Anexo III firmado con justificaciones de pago del alquiler de los meses que pide la ayuda, si es posible.
23-AI-COV9-003726/20	****5388	DAVID	BAUTISTA TORRES		Aportar: acreditación del pago de la renta de enero y febrero de 2020; Acreditación de la duración del ERTE mediante un certificado del SEPE en el que figure la cuantía mensual percibida en concepto de prestaciones o subsidio por desempleo; Vida Laboral; Certificado de empadronamiento con fecha de alta en la vivienda actualizado; Nota simple del solicitante. Aportar Anexo III firmado con justificaciones de pago del alquiler de los meses que pide la ayuda, si es posible.
23-AI-COV9-003940/20	****7094	NAZARETH	FUENTES TALAVERA		Aportar: acreditación del pago de la renta de enero, febrero y marzo de 2020 mediante justificante bancario o mediante un escrito del arrendador de que las mensualidades están abonadas; Acreditación de que está en desempleo mediante un certificado del SEPE, así como la duración y cuantía de las prestaciones/subsidios en su caso; Vida Laboral; Certificado de empadronamiento con fecha de alta en la vivienda. Deberá dar de alta en Hacienda de la Junta de Andalucía la cuenta bancaria indicada en la solicitud. Aportar Anexo III firmado con justificaciones de pago del alquiler de los meses que pide la ayuda, si es posible.
23-AI-COV9-003942/20	****5946	MIGUEL	VICO ORTEGA		Aportar: acreditación del pago de la renta de enero, febrero y marzo de 2020 mediante justificante bancario o mediante un escrito del arrendador de que las mensualidades están abonadas (las facturas presentadas no se ven bien); documentación del SEPE de concesión de la prestación por desempleo donde se indica la duración y la cuantía de la misma; Vida Laboral. Aportar Anexo III firmado con justificaciones de pago del alquiler de los meses que pide la ayuda, si es posible.
23-AI-COV9-003971/20	****5430	ANTONIO JOSE	JUSTICIA CASTRO		Falta el Certificado de empadronamiento en el que conste el alta en la vivienda arrendada. Falta anexo III y justificaciones del pago del alquiler de abril a septiembre de 2020
23-AI-COV9-003972/20	****9155	EDUARDO	FERMIN ESTIVAL		Rectificar inicio periodo subvencionable a Junio de 2020. Presentar Anexo III y justificar el pago del alquiler de los meses de Junio y Julio 2020

00187748

COD. SOLICITUD	ID.	NOMBRE	APELLIDO	CAMPOS A SUBSANAR	COMENTARIO SUBSANACIÓN
23-AI-COV9-004309/20	****0740	DAVID	LORITE JESUS		DeberÁj presentar la Autorizaci3n de los miembros de la Unidad Familiar. Presentar facturas que acrediten los gastos y suministros declarados (luz, agua, tel3fono etc...); DeberÁj presentar el Anexo III junto con los justificantes de haber abonado las mensualidades desde Abril a Septiembre.
23-AI-COV9-004544/20	****9638	CARMEN	MARTOS CARVAJAL		En el anexo I, apartado 9 deberÁj marcar una de las opciones de situaci3n de vulnerabilidad y acreditarla con la documentaci3n oportuna para cada caso. Los recibos de pago deben aparecer el nombre y DNI del arrendador. y Falta autorizaci3n de todos los miembros de la Unidad Familiar.
23-AI-COV9-004799/20	****7999	AHMED	SHAKEEL BIBI		Declaraci3n Responsable (9) ,Anexo III cumplimentado y firmado. Nota simple de la vivienda. y Nota simple del Registro de la Propiedad .
23-AI-COV9-005158/20	****7958	GEMA	TERUEL ABRIL	Ayudas para la misma finalidad,6.1.1-Ingresos solicitante	DeberÁj aportar Certificado empadronamiento donde conste la fecha de alta en la vivienda. y Nota simple del Registro de la Propiedad .
23-AI-COV9-005372/20	****5726	LUIS	FERNANDEZ MILLAN		DeberÁj dar de alta en Hacienda, la cuenta indicada en la solicitud, as3 como regularizar su situaci3n con la AEAT. DeberÁj aportar Anexo I firmado, marcando la casilla de subsanaci3n, rellenando los datos personales del punto 1 y los indicados, rellenar el casilla 4.2.3 con los gastos de suministro de Mayo, Junio o Julio, as3 como la casilla 10.3.2 indicando el mes de inicio del periodo subvencionable.
23-AI-COV9-005463/20	****7480	ANDRES	MORENO SANCHEZ		DeberÁj presentar justificaci3n de no disponibilidad del 50% de la propiedad que posee, as3 como la nota simple del servicio de Ándices del registro de la propiedad de todos los miembros de la unidad familiar. Toda la documentaci3n aportada deberÁj ir acompaÑada de su correspondiente Anexo II y Anexo III firmados con las justificaciones de pago del alquiler de los 6 meses vencidos del periodo subvencionable, si es posible.
23-AI-COV9-005637/20	****3063	JOSE MANUEL	ROMERO SABALETE	10.3.2-Inicio per3odo subvencionable.3.1-3.2-Destinatario del ingreso.4.1.13-La referencia catastral debe ser de la vivienda.4.1.2- Nombre de la v3a en la direcci3n de la vivienda arrendada.4.2.1-Fecha del contrato.6.6-Suma de ingresos	DeberÁj aportar Anexo I, marcando la casilla de subsanaci3n (cumplimentar los apartados 3.1 o 3.2, 4.2.3, 6.1.1, seg3n documento aportado son 911.853, -, 6.2.6 seg3n documento aportado son 107.553, -, 6.7, 7, 8, 9, 1.2, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5, 10.3.1) y Anexo II (cumplimentar el apartado 2) debidamente cumplimentado y firmado. Aportar: acreditaci3n del pago de la renta de enero, febrero y marzo mediante un escrito del arrendador de que las mensualidades est3n abonadas; acreditaci3n de que est3 en desempleo mediante un certificado del SEPE, as3 como la duraci3n y cuant3a de las prestaciones/subsidios en su caso; Vida Laboral; Nota Simple del solicitante y c3nyuge. DeberÁj dar de alta en Hacienda de la Junta de Andaluc3a la cuenta bancaria indicada en la solicitud. Aportar Anexo III firmado con justificaciones de pago del alquiler de los meses que pide la ayuda, si es posible.
23-AI-COV9-005783/20	****7603	FRANCISCA	CONTRERAS JODAR		Justificantes pago alquiler Enero-Febrero-Marzo. Libro de Familia- Certificado empadronamiento donde conste la fecha de alta en la vivienda. Facturas de los gastos de suministros basicos de los tres meses anteriores a la solicitud. Nota simple del Registro de la propiedad de cada uno de los miembros de la Unidad Familiar donde conste que no poseen propiedades. Autorizaciones de los miembros de la Unidad Familiar. Anexo III. Completo y firmado.

COD. SOLICITUD	ID.	NOMBRE	APELLIDO	CAMPOS A SUBSANAR	COMENTARIO SUBSANACIÓN
23-AI-COV9-005807/20	****7804	NAYRA	MARTINEZ CARRASCO		DeberÁj aportar Anexo I firmado, marcando la casilla de subsanaci3n, rellenando los datos personales del punto 1 y los indicados. El punto 5 deberÁj rellenarse si se tiene ayuda de financiaci3n del prAestamo. En el punto 7 marcar el consentimiento (7.1) o su oposici3n (7.2). En el Punto 8 indicar el caso de l3mite de ingresos de la unidad familiar. En el punto 10.3.1 indicar el importe total de los 6 meses, el inicio del periodo subvencionable (10.3.2) y firmar la subsanaci3n. DeberÁj presentar la autorizaci3n de los miembros de la unidad familiar para la consulta de sus datos, relleno y firmado por todos los miembros. Toda la documentaci3n aportada deberÁj ir acompaAada de su correspondiente Anexo II y Anexo III firmados con las justificaciones de pago del alquiler de los 6 meses vencidos del periodo subvencionable, si es posible.
23-AI-COV9-005917/20	****8990	ALI	EL AISSAOUI	10.3.2-Inicio perAodo subvencionable,2.1.12-TeAfono mA3vil,2.1.13-Correo electr3nico	DeberÁj aportar Anexo I, marcando la casilla de subsanaci3n (cumplimentar los apartados 6.7, 8.3.1, 6.7, 8.3.2 y 10.3.1) debidamente cumplimentado y firmado. Aportar: acreditaci3n del pago de la renta de enero, febrero y marzo de 2020 mediante justificante bancario o mediante un escrito del arrendador de que las mensualidades est3n abonadas; acreditaci3n de que est3j en desempleo mediante un certificado del SEPE, as3 como la duraci3n y cuantAa de las prestaciones/subsidios en su caso; Vida Laboral; Autorizaci3n miembros unidad familiar y Notas Simples de todos los miembros de la unidad familiar. DeberÁj dar de alta en Hacienda de la Junta de AndalucAa la cuenta bancaria indicada en la solicitud. Aportar Anexo III firmado con justificaciones de pago del alquiler de los meses que pide la ayuda, si es posible.
23-AI-COV9-005931/20	****9324	KAMILA	TOMASZEWICZ		DeberÁj aportar Anexo I, marcando la casilla de subsanaci3n (cumplimentar el apartado 9.2) y Anexo II (cumplimentar el apartado 2.2. la opci3n que corresponda para acreditar la situaci3n de vulnerabilidad econ3mica y social sobrevenida) debidamente cumplimentado y firmado. Aportar: acreditaci3n del pago de la renta de enero, febrero y marzo de 2020 mediante justificante bancario o mediante un escrito del arrendador de que las mensualidades est3n abonadas; acreditaci3n de que est3j en desempleo mediante un certificado del SEPE, as3 como la duraci3n y cuantAa de las prestaciones/subsidios en su caso; Vida Laboral; Certificado de empadronamiento colectivo con fecha de alta en la vivienda; Nota Simple de la solicitante. DeberÁj dar de alta en Hacienda de la Junta de AndalucAa la cuenta bancaria indicada en la solicitud. Aportar Anexo III firmado con justificaciones de pago del alquiler de los meses que pide la ayuda, si es posible.
23-AI-COV9-006019/20	****2947	JOSEFA	MEGIAS GARCIA		DeberÁj aportar Anexo I firmado, marcando la casilla de subsanaci3n, rellenando los datos personales del punto 1 y los indicados, as3 como el punto 4 completo, 5 si procede, en el punto 10 si tiene otras ayudas y su importe por meses, indicar el importe total de los 6 meses, cuando quiere que se inicie el periodo subvencionable y a que se destina y firmar la solicitud. Toda la documentaci3n aportada deberÁj ir acompaAada de su correspondiente Anexo II, deberÁj presentar Nota simple del servicio de AAndices del registro de propiedades, justificaci3n del desempleo y Anexo III firmados con las justificaciones de pago del alquiler de los 6 meses vencidos del periodo subvencionable, si es posible.

COD. SOLICITUD	ID.	NOMBRE	APELLIDO	CAMPOS A SUBSANAR	COMENTARIO SUBSANACIÓN
23-AI-COV9-006035/20	****1842	SUSANA MARIA	PRIETO MELENDEZ		Justificación pago alquiler enero, febrero y marzo 2020. Para acreditar situación de vulnerabilidad presentar: Autoliquidaciones periódicas de los impuestos que corresponda en función de la actividad del obligado tributario solicitante de la ayuda. LIBRO FAMILIA fotocopia. Nota simple del servicio del Registro de la Propiedad de cada uno de los miembros de la unidad familiar. Autorización miembros de la unidad familiar. Anexo III y justificaciones pago alquiler del mes de septiembre en adelante.
23-AI-COV9-006186/20	****5338	JESUS	COBO MUÑOZ		Deberá aportar Anexo I firmado, marcando la casilla de subsanación, rellenando los datos personales del punto 1 y los indicados. Toda la documentación aportada deberá ir acompañada de su correspondiente Anexo II y Anexo III firmado con las justificaciones de pago del alquiler de los 6 meses vencidos del periodo subvencionable, si es posible. En el punto 5 deberá rellenarlo si tiene ayuda de financiación del préstamo. En el punto 7 marcar el consentimiento (7.1) o su oposición (7.2). En el punto 9 marcar el tipo de vulnerabilidad y la documentación a presentar. En el punto 10 indicar los importes de las ayudas recibidas en el Alquila. En el punto 10.3 indicar el importe total de los 6 meses (10.3.1).
23-AI-COV9-006229/20	****3098	RACHID	ABDELATI MSAAD		Deberá aportar Anexo I firmado, marcando la casilla de subsanación, rellenando los datos personales del punto 1 y los indicados, rellenar el punto 8 indicando la casilla de su límite de ingresos, el punto 9 indicar la vulnerabilidad sobrevenida, en el punto 10 deberá indicar la ayuda recibida por el Alquila por meses, así como el importe total de los 6 meses y el mes de inicio del periodo subvencionable. Deberá aportar autorización de la unidad familiar firmada por todos los miembros, justificada con documentación de la vulnerabilidad por la que solicita la ayuda. Toda la documentación aportada deberá ir acompañada de su correspondiente Anexo II y Anexo III firmados con las justificaciones de pago del alquiler de los 6 meses vencidos del periodo subvencionable, si es posible.
23-AI-COV9-006275/20	****3989	ABDELHAKIM	ELOUADDAH ELOUADDAH		Deberá dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud. Deberá aportar Anexo I firmado, marcando la casilla de subsanación, rellenando los datos personales del punto 1 y los indicados, en el punto 8 indicar las casillas que correspondan sobre los límites de ingresos. En el punto 9 indicar el caso de la vulnerabilidad por la que solicita la ayuda y los documentos que posee y deben presentarse. En el punto 10 indicar que ayuda recibe y sus importes en los meses elegidos como periodo subvencionable, si procede. En el punto 10.3.1 indicar el importe total de los 6 meses. Deberá presentar autorización de la unidad familiar firmada por todos los miembros y nota simple del servicio de Índices del registro de la propiedad de todos los miembros. Toda la documentación aportada deberá ir acompañada de su correspondiente Anexo II y Anexo III firmados con las justificaciones de pago del alquiler de los 6 meses vencidos del periodo subvencionable, si es posible.
23-AI-COV9-006278/20	****4522	MARIA INMACULADA	MARTOS MUÑOZ		Aportar fotocopia del contrato de arrendamiento donde conste la fecha inicio. Acreditar pago mensualidades enero y febrero 2020. Aportar facturas coste suministros últimos tres meses completos anteriores a la solicitud. Nota simple del Registro de la Propiedad. Autorización miembros de la unidad familiar. y Anexo III y justificaciones de pago de mayo a Octubre 2020

00187748

COD. SOLICITUD	ID.	NOMBRE	APELLIDO	CAMPOS A SUBSANAR	COMENTARIO SUBSANACIÓN
23-AI-COV9-00634/20	****7653	VIRGINIA	MEDINA SANCHEZ	3.1-3.2-Destinatario del ingreso. 4.1.1-Tipo de vña en la dirección de la vivienda arrendada. 4.1.13-La referencia catastral debe ser de la vivienda. 4.1.9-Municipio de la vivienda arrendada	Deberá aportar Anexo I, marcando la casilla de subsanación (cumplimentar los apartados 7, 8 y 10.3) y Anexo II debidamente cumplimentados y firmados. Aportar: acreditación del pago de la renta de marzo de 2020; Acreditación de que está en ERTE o desempleo mediante un certificado del SEPE así como la duración y cuantía de las prestaciones/subsidios, en su caso; Vida Laboral y Nota simple del hijo. Deberá dar de alta en Hacienda de la Junta de Andalucía la cuenta bancaria indicada en la solicitud. Aportar Anexo III firmado con justificaciones de pago del alquiler de los meses que pide la ayuda, si es posible.
23-AI-COV9-00634/20	****1736	ABIGAIL	BUTRON LENDINEZ		
23-AI-COV9-006459/20	****5887	VANESA	SERRANO LOPEZ	3.1-3.2-Destinatario del ingreso. 6.6-Suma de ingresos	Deberá aportar Anexo I, marcando la casilla de subsanación (cumplimentar los apartados 4.2.3, 6.7, 8, 9.2 y 10.3) y Anexo II debidamente cumplimentados y firmados. Aportar: Acreditación de que está en ERTE o desempleo mediante un certificado del SEPE y de la duración y cuantía de las prestaciones/subsidios; Vida Laboral. Aportar Anexo III firmado con justificaciones de pago del alquiler de los meses que pide la ayuda, si es posible.
23-AI-COV9-006483/20	****3279	MOHAMED	BENAJIBA		Indicar inicio del periodo subvencionable y cuantía solicitada. ( punto 10.3) Punto 8 de la solicitud. Indicar que ha recibido la ayuda de Alquiler 2018/20. Presentar máximas facturas de Gastos ( luz, agua, calefacción, teléfono etc...) no llega al tope con las presentadas. Notas simples de todos los miembros con Dni o Nie.
23-AI-COV9-006496/20	****1373	FRANCISCO JAVIER	ROSALES RELOBA		Subsanar en Anexo I inicio periodo subvencionable (abrir). Falta justificante pago alquiler enero 2020. Nota simple del registro de la propiedad de todos los miembros de la unidad familiar. Anexo III y justificantes pago alquiler meses de agosto y septiembre 2020
23-AI-COV9-006635/20	****0469	MARIA NIRIA	MORALES ZAMORA	3.1-3.2-Destinatario del ingreso. 4.1.12-Referencia catastral. 4.1.13-La referencia catastral debe ser de la vivienda. 6.1.1-Ingresos solicitante. 6.2.1-Nombre del miembro UF2. 6.2.2-Primer apellido del miembro UF2. 6.2.4-Fecha de nacimiento del miembro UF2. 6.2.5-Identificador del miembro UF2. 6.2.6-Ingresos del miembro UF2. 6.6-Suma de ingresos	Deberá aportar Anexo I, marcando la casilla de subsanación (cumplimentar apartados 4.2.3, 6.7, 7, 8, 9.2, 9.3.1, 9.4 y 10) y Anexo II (cumplimentar apartado 2.2.) debidamente cumplimentados y firmados. Aportar: acreditación del pago de la renta de enero, febrero y marzo de 2020 mediante justificante bancario o escrito del arrendador de que las mensualidades están abonadas; acreditación de que está en desempleo mediante un certificado del SEPE, así como duración y cuantía de las prestaciones/subsidios en su caso; Libro de familia; Facturas y Nota Simple del cónyuge no separado legalmente o pareja de hecho inscrita, en caso de serlo. Deberá dar de alta en Hacienda de la Junta de Andalucía la cuenta bancaria indicada en la solicitud. Aportar Anexo III firmado con justificaciones de pago del alquiler de los meses que pide la ayuda, si es posible.

00187748



COD. SOLICITUD	ID.	NOMBRE	APELLIDO	CAMPOS A SUBSANAR	COMENTARIO SUBSANACIÓN
23-AI-COV9-006654/20	****7521	NEREA	MUÑOZ UREÑA		DeberÁj aportar Anexo I, marcando la casilla de subsanaci3n (cumplimentar el apartado 7 y firmar la solicitud) y Anexo II (cumplimentar el apartado 2.2. acreditar situaci3n de vulnerabilidad econ3mica y social sobrevenida y 2.2.11. y 5) debidamente cumplimentados y firmados. Aportar: acreditaci3n del pago de la renta de marzo, abril, mayo y junio de 2020 mediante un escrito del arrendador de que las mensualidades est3n abonadas, ya que son cantidades diferentes cada mes; acreditaci3n de que est3j en desempleo mediante un certificado del SEPE, as3 como la duraci3n y cuantía de las prestaciones/subsidios en su caso; Nota Simple del solicitante y pareja. Acreditaci3n de que no pueden disponer de la vivienda, tras comprobaci3n de la que la pareja tiene un 25% de una propiedad. DeberÁj dar de alta en Hacienda de la Junta de Andalucía la cuenta bancaria indicada en la solicitud. Aportar Anexo III firmado con justificaciones de pago del alquiler de los meses que pide la ayuda, si es posible.
23-AI-COV9-006662/20	****0516	DAVID	SIERRA HERMOSO	Documentaci3n Gastos Suministros, Documentaci3n Libro de familia	DeberÁj aportar Anexo I, marcando la casilla de subsanaci3n (cumplimentar el apartado 9.2.3 y 10.4) y Anexo II (cumplimentar apartado 2.2.3, 2.2.9 y 2.2.11.) debidamente cumplimentados y firmados. Aportar: acreditaci3n de cese de actividad del trabajador por cuenta propia mediante certificado expedido por la AEAT o el Árgano competente de la Comunidad Aut3noma, seg3n corresponda y cuantía de las prestaciones/subsidios en su caso; Libro de familia; Certificado colectivo de empadronamiento con fecha de alta en la vivienda; Nota Simple de los miembros de la unidad familiar (salvo menores sin NIF). DeberÁj estar al corriente con la AEAT por deudas tributarias. DeberÁj dar de alta en Hacienda de la Junta de Andalucía la cuenta bancaria indicada en la solicitud. Aportar Anexo III firmado con justificaciones de pago del alquiler de los meses que pide la ayuda, si es posible.
23-AI-COV9-006703/20	****7035	MONICA	TORREZ RUIZ		DeberÁj presentar Autorizaci3n Unidad familiar con la firma de todos los miembros (los menores ser3n autorizados por los padres), Facturas de Gastos de suministro para completar los 35 puntos( gas, calefacci3n...etc.) Nota simple del Uc3 porque aunque es menor de edad tiene DNI y puede tener propiedades a su nombre. Anexo III con justificaciones desde Abril a Junio. DeberÁj dar de alta la C/Corriente en la Delegaci3n de Hacienda de la Junta de Andalucía
23-AI-COV9-006732/20	****2782	ANA	CASTILLO LOPEZ		DeberÁj aportar Anexo I firmado, marcando la casilla de subsanaci3n, rellenando los datos personales del punto 1 y los indicados, adem3s rellenar el punto 4 completo, el punto 5 si procede, punto 6, punto 7 indic3ndose accede o se opone a consultar sus datos, punto 8, punto 9 y punto 10. DeberÁj presentar autorizaci3n de la unidad familiar firmada por todos los miembros. Toda la documentaci3n aportada deberÁj ir acompaÑada de su correspondiente Anexo II y Anexo III firmados con las justificaciones de pago del alquiler de los 6 meses vencidos del periodo subvencionable, si es posible.

COD. SOLICITUD	ID.	NOMBRE	APELLIDO	CAMPOS A SUBSANAR	COMENTARIO SUBSANACIÓN
23-AI-COV9-006750/20	****1525	ABDELLAH	MASMOUDI	3.1-3.2-Destinatario del ingreso 4.1.13- La referencia catastral debe ser de la vivienda.6.1.1-Ingresos solicitante.6.2.6-Ingresos del miembro UF2.6.3.6-Ingresos del miembro UF3.6.6-Suma de ingresos	DeberÁ, aportar Anexo I, marcando la casilla de subsanaci3n (cumplimentar los apartados 4.2.3, 6.7, 7, 8, 9 y 10.3) y Anexo II (cumplimentar los apartados 2.1.2. y la opci3n que corresponda en el punto 2.2, respecto a situaci3n de vulnerabilidad econ3mica y social sobrevenida y dem3s circunstancias que se piden en este apartado) debidamente cumplimentados y firmados. Aportar: acreditaci3n del pago de la renta de enero, febrero y marzo de 2020 mediante justificante bancario o escrito del arrendador de que dichas mensualidades est3n abonadas (los recibos aportados no son v3jidos); acreditaci3n de que est3, en Erte o en desempleo mediante un certificado del SEPE, as3 como duraci3n y cuantía de las prestaciones/subsidios en su caso; Vida Laboral; Libro de familia; Autorizaci3n miembros unidad familiar. Aportar Anexo III firmado con justificaciones de pago del alquiler de los meses que pide la ayuda, si es posible.
23-AI-COV9-006772/20	****1961	VERONICA	GARIN MARQUEZ		Alta de la C/Corriente indicada en la solicitud en la Delegaci3n de Hacienda J.A. DeberÁ, presentar el contrato inicial del piso donde se recoja la renta a pagar y el medio de pago ( los presentados parecen pr3rogas y no especifican nada). Formularlo con la Autorizaci3n de la Unidad Familiar con la firma de todos lo miembros de la solicitud.Certificado acreditando el Desempleo emitido por la Entidad Gestora de dichas prestaciones. Recificar en la solicitud las casillas correspondientes a haber recibido otras ayudas.Anexo III con las justificaciones del periodo solicitado ( septiembre-febrero). Presentar Libro de Familia o documento acreditativo de pareja de hecho.
23-AI-COV9-006776/20	****4999	ESTER ELIZABETH	FERLONI DE ORTEGA	3.1-3.2-Destinatario del ingreso 4.1.13- La referencia catastral debe ser de la vivienda.6.3.1-Nombre del miembro UF3.6.3.2-Primer apellido del miembro UF3.6.3.4-Fecha de nacimiento del miembro UF3.6.3.5-Identificador del miembro UF3.6.3.6-Ingresos del miembro UF3.6.6-Suma de ingresos	DeberÁ, aportar Anexo I, marcando la casilla de subsanaci3n (cumplimentar los apartados 6.7, 7, 8, 9.5.1 y 10.3) y Anexo II (cumplimentar los apartados 1 y 2) debidamente cumplimentados y firmados. Aportar: acreditaci3n del pago de la renta de enero, febrero y marzo de 2020 mediante un escrito del arrendador de que las mensualidades est3n abonadas (los recibos aportados no son v3jidos); Acreditaci3n de que est3 en desempleo mediante un certificado de la entidad gestora de prestaciones; Vida Laboral; Certificado de empadronamiento colectivo con fecha de alta en la vivienda actualizado; Autorizaci3n miembros unidad familiar y Notas simples de todos los miembros de la unidad familiar. DeberÁ, dar de alta en Hacienda de la Junta de Andalucía la cuenta bancaria indicada en la solicitud. Aportar Anexo III firmado con justificaciones de pago del alquiler de los meses que pide la ayuda, si es posible.
23-AI-COV9-006799/20	****9789	MARIA YOLANDA	BALLESTA BERMUDEZ		DeberÁ, presentar: Notas simples de los dos miembros incluidos en la solicitud. Autorizaci3n de la Unidad Familiar, donde aparezca la firma de los dos miembros. Ante la imposibilidad de poder descargar el libro de familia, deberÁ, presentarlo nuevamente. Justificaciones de Enero/Febrero/Marzo escaneados de tal forma que sean legibles y debidamente conformados: con los datos del Arrendador adem3s de los del Arrendatario ( nombre y apellidos y Dni). -Habiendo comprobado que tiene concedida la Ayuda al Alquiler 2018/2020, deberÁ, marcar la casilla de otras ayudas y poner en el desglose correspondiente la cantidad recibida por mes...Anexo III con las justificaciones correspondientes a los meses comprendidos en su periodo subvencionable ( Septiembre 20 a Febrero 21)

COD. SOLICITUD	ID.	NOMBRE	APELLIDO	CAMPOS A SUBSANAR	COMENTARIO SUBSANACIÓN
23-AI-COV9-006838/20	****1912	SALAH	BOURZINE OUKHUA	2.1.13-Correo electrónico.4.1.9-Municipio de la vivienda arrendada.4.2.1-Fecha del contrato	DeberÁ; aportar Anexo I, marcando la casilla de subsanaci3n (cumplimentar los apartados 4.2.3, 6.7, 8, 9 y 10.3.1, 10.3.2 y 10.3.2.1) y Anexo II (cumplimentar el apartado 2 y 5) debidamente cumplimentados y firmados. Aportar acreditaci3n del pago de la renta de enero, febrero y marzo de 2020 mediante justificante bancario o mediante un escrito del arrendador de que las mensualidades est3n abonadas; acreditaci3n de que est3 en desempleo mediante un certificado del SEPE; as3 como la duraci3n y cuant3a de las prestaciones/subsidios en su caso; Facturas de luz, agua, tel3fono, etc, de mayo, junio y julio; Nota Simple de todos los miembros; Autorizaci3n miembros unidad familiar (el solicitante tiene que firmar por los hijos). DeberÁ; dar de alta en Hacienda de la Junta de Andaluc3a la cuenta bancaria indicada en la solicitud. Aportar Anexo III firmado con justificaciones de pago del alquiler de los meses que pide la ayuda, si es posible.
23-AI-COV9-006861/20	****5674	KHADIJA	AMIR		Solicitud; punto 3: destinatario ingreso de la ayuda. Punto 4: Fecha de contrato y renta Punto 6: Ingresos de la solicitante. Punto 9: situaci3n de desempleo o Erte y acreditaria con Certificado de la Entidad Gestora. Punto 10. Autorizaci3n Miembros de la Unidad Familiar ( de la pareja y todos los hijos. Presentar Anexo III con justificantes de todo el periodo subvencionable. Notas simples de todos los miembros con Nie o Dni.DeberÁ; subsanar el incumplimiento con la Seguridad Social.
23-AI-COV9-006873/20	****8077	ABDERRAZAK	ESSOUAIDI BOURBIA		Certificado empadronamiento donde conste la fecha de alta en la vivienda alquilada. Facturas correspondientes al coste de suministros de los tres meses anteriores a la solicitud. Nota simple del Registro de la Propiedad de cada uno de los miembros de la unidad familiar. Documento de autorizaci3n de los miembros de la unidad familiar y firmado por todos sus miembros, en caso de menores deberan firmar el padre o la madre. Anexo III Relleno y firmado.
23-AI-COV9-006912/20	****2047	LAURA MARIA	FERNANDEZ MUELA		DeberÁ; aportar Nota simple del Registro de la Propiedad. Anexo III y justificaciones del pago del alquiler meses de Abril a Septiembre 2020
23-AI-COV9-006916/20	****6332	DIOFRE GASTON	POMBO ALVARADO		Certificado empadronamiento donde conste la fecha de alta en la vivienda. Falitan las Notas simple del registro de la propiedad de los hijos. y Anexo III. Recibos pago alquiler mayo y junio de 2020.
23-AI-COV9-006944/20	****3386	GABRIELA	VILCHEZ GERMAN		DeberÁ; regularizar su situaci3n con la AEAT. DeberÁ; aportar Anexo I firmado, marcando la casilla de subsanaci3n, rellenando los datos personales del punto 1 y los indicados, rellenar los puntos 4.1.12, 4.2.1, 4.2.3, el punto 5 en el caso de tener ayuda transitoria de financiaci3n, rellenar el punto 6 con todos los miembros de la unidad familiar, rellenar el punto 8, en el punto 10 indicar si se le ha concedido alguna ayuda, en el 10.3.1 el importe total de la ayuda. DeberÁ; presentar la nota simple del servicio de And3es del resto de la unidad familiar. Toda la documentaci3n aportada deberÁ; ir acompaÑada de su correspondiente Anexo II y Anexo III firmados con las justificaciones de pago del alquiler de los 6 meses vencidos del periodo subvencionable, si es posible.

00187748

COD. SOLICITUD	ID.	NOMBRE	APELLIDO	CAMPOS A SUBSANAR	COMENTARIO SUBSANACIÓN
23-AI-COV9-006996/20	****8384	ABDELHAFID	QARCHLI MOHAMED	3.1-3.2-Destinatario del ingreso	DeberÁ, aportar Anexo I, marcando la casilla de subsanaci3n (cumplimentar los apartados 4, 6, 7, 8, 9, 10 y firma) y Anexo II (cumplimentar los apartados 2.1, 2.2, 9, 5 y firma). Aportar: contrato firmado; acreditaci3n del pago de la renta de enero, febrero y marzo (recibos aportados no v3jidos); acreditaci3n de que est3 en desempleo mediante un certificado del SEPE; as3 como la duraci3n y cuant3a de las prestaciones/subsidios en su caso; Certificado de empadronamiento colectivo con fecha de alta en la vivienda; recibos de comunidad de mayo, junio o julio; Nota Simple de todos los miembros. DeberÁ, dar de alta en Hacienda de la Junta de Andaluc3a la cuenta bancaria indicada en la solicitud. Debe estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de pago de la Seguridad Social. Aportar Anexo III firmado con justificaciones de pago del alquiler de los meses que pide la ayuda, si es posible.
23-AI-COV9-007111/20	****2798	LUZ ANGELA	BARRERA PARRA	1.3-Segundo apellido del solicitante,4.1.13-La referencia catastral debe ser de la vivienda,6.1.1-Ingresos solicitante,6.6-Suma de ingresos	DeberÁ, aportar Anexo I, marcando la casilla de subsanaci3n (cumplimentar los apartados 6.7, 8.3.1, 6.7, 8.3.2, 9.5.1, 10.1.1 importes recibidos, 10.3.1, 10.3.2 y 10.3.2.1) y Anexo II (cumplimentar los apartados 2.2.9 y 2.2.11) debidamente cumplimentados y firmados. Aportar: acreditaci3n del pago de la renta de enero, febrero y marzo mediante un escrito del arrendador de que las mensualidades est3n abonadas; Vida Laboral; Facturas de mayo, junio y julio; Nota Simple de todos los miembros y autorizaci3n miembros unidad familiar (incluir al c3nyuge). Aportar Anexo III firmado con justificaciones de pago del alquiler de los meses que pide la ayuda, si es posible.
23-AI-COV9-007129/20	****6934	AHMED	GHAYAD	10.3.2-Inicio per3odo subvencionable,10.3.2.1/10.3.2.2-Destino ayuda,3.1-3.2-Destinatario del ingreso,4.1.12-Referencia catastral,4.1.13-La referencia catastral debe ser de la vivienda,4.2.1-Fecha del contrato,4.2.2-Renta mensual	DeberÁ, aportar Anexo I, marcando la casilla de subsanaci3n (cumplimentar los apartados 4.2.3 total de las facturas de un mismo mes va sea mayo, junio o julio, 6, 8, 9 y 10.3.1) y Anexo II (cumplimentar los apartados 2.1, 2.2 y 5). Aportar: acreditaci3n del pago de la renta de enero, febrero y marzo mediante un escrito del arrendador de que las mensualidades est3n abonadas y que ha bajado la renta del alquiler a 2603,-; Certificado del SEPE de la duraci3n y cuant3a de las prestaciones/subsidios en su caso; Certificado hist3rico colectivo de empadronamiento con fecha de alta en la vivienda; Facturas de agua, tel3fono, etc de mayo, junio y julio; Nota Simple del solicitante y c3nyuge. Aportar Anexo III firmado con justificaciones de pago del alquiler de los meses que pide la ayuda.
23-AI-COV9-007176/20	****1237	MARIA DEL CARMEN	PEREZ ARMENTEROS	4.1.12-Referencia catastral,4.1.13-La referencia catastral debe ser de la vivienda	DeberÁ, aportar Anexo I, marcando la casilla de subsanaci3n (cumplimentar el apartado 4.2.3, 6, 8, 9, 10 y firma de la solicitud) y Anexo II (cumplimentar el apartado 2.21 o 2.2.2, 2.2.9 y 2.2.11). Aportar: contrato; acreditaci3n del pago de la renta de enero, febrero y marzo mediante justificante bancario o un escrito del arrendador de que las mensualidades est3n abonadas (los recibos aportados no son v3jidos); acreditaci3n de que est3 en desempleo mediante un certificado del SEPE; as3 como la duraci3n y cuant3a de las prestaciones/subsidios en su caso; Vida laboral; Facturas de agua y tel3fono de mayo, junio y julio; Nota Simple de todos los miembros. DeberÁ, dar de alta en Hacienda de la Junta de Andaluc3a la cuenta bancaria indicada en la solicitud. Aportar Anexo III firmado con justificaciones de pago del alquiler de los meses que pide la ayuda, si es posible.

COD. SOLICITUD	ID.	NOMBRE	APELLIDO	CAMPOS A SUBSANAR	COMENTARIO SUBSANACIÓN
23-AI-COV9-007208/20	***5871	JESSICA FERNANDA	MOLINA GASCA	4.1.13-La referencia catastral debe ser de la vivienda,6.6-Suma de ingresos	Deberá, aportar Anexo I, marcando la casilla de subsanación (cumplimentar los apartados 4.2.3 según facturas 86;13 á, no 600 á, 6.7. 7. 8. 9 y 10.3 ) y Anexo II (cumplimentar el apartado 2.1.2, 2.2. situación de vulnerabilidad, 2.2.7 y 2.2.11) debidamente cumplimentado y firmado. Aportar: acreditación del pago de la renta de febrero y marzo de 2020; acreditación de que está, en desempleo mediante un certificado del SEPE, así como la duración y cuantía de las prestaciones/subsidios en su caso; Vida Laboral; Autorización miembros unidad familiar; Nota Simple de Jeikol. Aportar Anexo III firmado con justificaciones de pago del alquiler de los meses que pide la ayuda, si es posible.
23-AI-COV9-007233/20	***5540	INMACULADA CONCEPCION	SEGOVIA GARCIA		Justificante pago alquiler enero, febrero, marzo 2020. Anexo III y justificaciones pago alquiler Julio y Agosto 2020. Autorización miembros de la unidad familiar. Falta la hora del libro de familia donde aparece la inscripción del hijo.
23-AI-COV9-007257/20	***6581	SAID	CHALATI		Anexo I Solicitud. Completar datos del apartado 4.2.- 9 y 10. En el Anexo II - marcar opciones que acrediten la situación de vulnerabilidad y aportar la documentación correspondiente a dicha situación. Falta la firma del hijo en la autorización de los miembros de la Unidad Familiar. Certificado de empadronamiento donde conste el alta en la vivienda. Nota simple registro propiedad de cada uno de los miembros de la unidad familiar. Anexo III con los justificantes de pago alquiler.
23-AI-COV9-007272/20	***8451	FRANCISCO JAVIER	RODRIGUEZ TORRES	10.3.2-Inicio perÃodo subvencionable,2.1.13-Correo electrÃnico,4.1.13-La referencia catastral debe ser de la vivienda	Deberá, aportar Anexo I, marcando la casilla de subsanación (cumplimentar los apartados 8, 9.5.1 y 10.3.1) y Anexo II (cumplimentar los apartados 2.2.9 y 2.2.11) debidamente cumplimentados y firmados. Aportar: Certificado colectivo de empadronamiento con fecha de alta en la vivienda; Autorización miembros unidad familiar; Nota Simple del solicitante y del cónyuge. Deberá, dar de alta en Hacienda de la Junta de Andalucía la cuenta bancaria indicada en la solicitud. Aportar Anexo III firmado con justificaciones de pago del alquiler de los meses que pide la ayuda, si es posible.
23-AI-COV9-007294/20	***3217	ABDELZIZ	EL QASEMY		Anexo I y Anexo II: rellenar todos los campos y firmar las solicitudes. Anexo III: rellenar y aportar justificantes pago alquiler Julio y Agosto 2020. Aportar certificado de empadronamiento donde conste la fecha de alta de la vivienda. Nota simple registro propiedad de cada miembro de la Unidad Familiar. Autorización de todos los miembros de la Unidad Familiar. y Certificado expedido por la entidad gestora de las prestaciones, en el que figura la cuantía mensual percibida en concepto de prestaciones o subsidios por desempleo.
23-AI-COV9-007300/20	***7337	REDOUANE	KHALIL DIEN		Anexo I: Rellenar campos apartados 4.2.1-Apart 6 - Apartado 8 - Apartado 9 y Apartado 10.3 - Firmar solicitud Del Anexo II Rellenar solicitud y firmarla. Aportar anexo III, rellenar campos y firmar y presentar justificantes de pago de los meses Julio y Agosto 2020. Aportar Certificado empadronamiento donde consta la fecha alta de la vivienda y Nota simple del Registro de la propiedad de cada uno de los miembros.
23-AI-COV9-007326/20	***4962	PEDRO JOSE	GARCES GIL		Anexo I: Completar datos apartados de la solicitud: 6-8-9-10.3- Anexo II: Marcar Casillas que le correspondan. Certificado de empadronamiento donde conste la fecha de alta en la vivienda. Nota simple Registro Propiedad. Anexo III - Confeccionado y justificaciones pago de alquiler meses Junio-Julio-Agosto.
23-AI-COV9-007350/20	***4083	ANTONIA	EXPOSITO SAEZ		Fotocopia contrato arrendamiento legible. Justificantes pago de alquiler meses enero y febrero 2020. Acreditar situación de vulnerabilidad. Anexo III y justificantes de pago del alquiler de los meses de Junio-Julio-Agosto y septiembre.

00187748

COD. SOLICITUD	ID.	NOMBRE	APELLIDO	CAMPOS A SUBSANAR	COMENTARIO SUBSANACIÓN
23-AI-COV9-007356/20	****3390	AURORA	JIMENEZ MARTIN		Deberá aportar Fotocopia contrato de arrendamiento. Acreditar situación de vulnerabilidad. Certificado empadronamiento donde conste la fecha de alta en la vivienda. Notas simples del Registro de la Propiedad de cada uno de los miembros. Autorización de cada miembro de la unidad familiar y Anexo III justificaciones del pago de alquiler meses Junio y Septiembre. No está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de pago de la seguridad social.
23-AI-COV9-007371/20	****6728	JOSE MIGUEL	RIVAS RODRIGUEZ		Justificantes de pago meses enero, febrero y marzo 2020. Anexo III y justificantes pago arrendamiento de abril a septiembre 2020. Aportar gastos de suministros de los tres meses anteriores a la solicitud (en los presentados no se aprecia datos del periodo, ni dirección vivienda).
23-AI-COV9-007393/20	****6893	DANIEL	MEDEL CARCELEN		Certificado de empadronamiento donde conste la fecha de alta en vivienda y Nota simple Registro Propiedad de cada uno de los miembros de la Unidad Familiar.
23-AI-COV9-007422/20	****2994	HADDA	SEKHMANN		Completar datos del Anexo I, apartado 10, importe ayuda e inicio periodo. Aportar Justificantes mensualidades Enero, Febrero, Marzo 2020. Facturas 3 meses anteriores a la solicitud. Nota simple Registro propiedad de cada miembro de la unidad familiar. Anexo III - Justificantes de pago de Mayo a Octubre y autorización miembros de la unidad familiar.
23-AI-COV9-007516/20	****3315	VERONICA	BETANCOURTH VIRGEN		Subsanar solicitud Anexo I, apartado 3.-4.-6.-8,9,2-10. Anexo 2, apartado 2, marcar una de las opciones de vulnerabilidad y acreditarla con la documentación correspondiente. Nota Simple Servicio Registro de la Propiedad de no ser titular de vivienda. Anexo III, completar y presentar justificantes de pago de septiembre 2020 a Febrero 2021. Los recibos justificantes del pago deben aparecer los datos del dueño, dni, datos de la vivienda y datos del inquilino.
23-AI-COV9-007571/20	****6506	INES MAGDALENA	BURMANO ROCERO		La solicitud Anexo I, falta el apartado 1, datos de la persona solicitante y el Apartado 2, lugar y forma de notificaciones
23-AI-COV9-007598/20	****9765	ELSY	MORET OJEDA		Subsanar anexo I - Apartado 6. Ingresos mes anterior a solicitud- Apartado 10.3 poner importe y mes de inicio.
23-AI-COV9-007614/20	****7204	EVA MARIA	CONTRERAS MONTAÑES		Subsanar en el anexo I la situación de vulnerabilidad (marcar opción de cese de actividad). Acreditar situación de vulnerabilidad con auto liquidaciones periódicas impuestos correspondientes en función de la actividad del obligado tributario. Certificado empadronamiento donde conste la fecha de alta en la vivienda alquilada. Nota simple del registro de la propiedad de cada uno de los miembros de la unidad familiar. Autorización de los miembros de la unidad familiar y Anexo III, con las justificaciones del pago de alquiler de los meses sept-oct-nov-dic 2020 y enero y febrero 2021.
23-AI-COV9-007622/20	****1969	DANIEL	CARDENAS ARMENTEROS		Fotocopia contrato de alquiler. Fotocopia recibos pagados de enero, febrero y marzo 2020. Acreditar situación de vulnerabilidad. Libro familia fotocopia. Recibos suministros básicos tres meses anteriores a la solicitud, Nota simple del registro de la propiedad de cada uno de los miembros de la unidad familiar. Autorización de cada miembro de la unidad familiar. Anexo III relleno y firmado. Justificantes del pago de los recibos de agosto de 2020 en adelante. No estar al corriente de la obligaciones de pago con la Seguridad Social.

00187748

COD. SOLICITUD	ID.	NOMBRE	APELLIDO	CAMPOS A SUBSANAR	COMENTARIO SUBSANACIÓN
23-AI-COV9-007725/20	****3715	MOHAMED	CHRAOUA MACHKOR		Anexo I: Ingresos del solicitante mes anterior a la solicitud, apartado 6. Apartado 10 solicitud. Completar importe solicitado e inicio periodo subvencionable (Junio). Libro Familia - Certificado empadronamiento donde conste la fecha de alta en la vivienda. Facturas coste suministros últimos tres meses completos anteriores a la solicitud. Nota simple Registro propiedad de cada uno de los miembros de la unidad familiar. Autorizaciones miembros de la unidad familiar. Anexo III y justificaciones del pago del alquiler periodo Junio a Noviembre 2020
23-AI-COV9-007792/20	****7639	CRISTINA	FERNANDEZ BARRANCO		Certificado empadronamiento donde conste la fecha de alta en la vivienda arrendada. Los justificantes de los suministros básicos deben aparecer datos de la vivienda alquilada,
23-AI-COV9-007907/20	****2880	LORENA	ANGUITA SANCHEZ		Anexo I - Apartado 10.3. Acreditación de los pagos mensualidades de septiembre 2020 a febrero 2021. Aportar Facturas suministros básicos luz, agua, teléfono, y Anexo III. Rellenar y firmar.
23-AI-COV9-007971/20	****6864	HANANE	DRAIFI		Deberá presentar la Autorización de la Unidad Familiar, con nombre, apellidos y firma de todos los miembros (incluido el solicitante), en el caso de los menores firmarán sus padres. Nota simple de todos los miembros con Dni o Nie. Certificado de empadronamiento colectivo donde aparezca la fecha de alta en la vivienda, no en el padrón municipal.
23-AI-COV9-007999/20	****8977	SONIA	EXPOSITO CHICA		Subsanar apartado 10.3 de la solicitud, poner importe solicitado e inicio periodo (Septiembre) y marcar destino de la ayuda. Anexo III y justificantes del pago del alquiler correspondiente a los meses de Octubre, noviembre-diciembre 2020, enero y febrero 2021. Facturas coste suministros últimos tres meses anteriores a la solicitud
23-AI-COV9-008034/20	****1163	ISABEL	GONZALEZ GONZALEZ		Deberá presentar: Certificado del Sepe como entidad gestora del Erte o Resolución de su reconocimiento donde aparezcan las fechas de Inicio y fin del Erte. Deberá dar de alta la Cuenta Corriente en la Delegación T. De Hacienda de la J Andalucía. En el anexo I deberá marcar el punto 7. Derecho de oposición u autor. a la Administración. Presentar libro de Familia. Autorización de la Unidad Familiar. Deberá presentar más facturas de gastos (teléfono, gas etc). Anexo n.º III con justificantes del pago de alquiler desde Abril a Septiembre 2020.
23-AI-COV9-008172/20	****8856	ENRIQUE	LOZANO LANAGRAN		Certificado de empadronamiento donde conste la fecha de alta en la vivienda. Gastos de suministros periodo junio a diciembre 2020. Nota simple del servicio de Índices del Registro de la Propiedad.. Anexo III.
23-AI-COV9-008358/20	****5275	JUANA	MONTORO DIAZ		Nota simple del servicio de índices del Registro de la Propiedad de cada uno de los miembros de la unidad familiar. Anexo III
23-AI-COV9-008375/20	****0054	JOSE LUIS	MARTOS PÁ %REZ		Autoliquidaciones periódicas impuestas que correspondan en función de la actividad del obligado tributario solicitante de la ayuda.. Anexo III y justificaciones del pago del alquiler de abril hasta septiembre 2020.
23-AI-COV9-008694/20	****6807	NOURA	TAZI		Subsanar: Anexo I. Apartado 6 Solicitud: Ingresos solicitante mes anterior a la solicitud. Apartado 10.3. Importe ayuda e inicio periodo subvencionable y marcar el destino ayuda. Acreditar situación de desempleo con un certificado expedido por la entidad gestora de las prestaciones. Referencia catastral de la vivienda. Falta la firma de la autorización miembro UF2. aNEXO III Y justificaciones pago alquiler meses julio, agosto, septiembre y octubre 2020. Nota simple Registro de la propiedad de los dos miembros. Facturas suministros gastos electricidad, agua, teléfono etc.

00187748

COD. SOLICITUD	ID.	NOMBRE	APELLIDO	CAMPOS A SUBSANAR	COMENTARIO SUBSANACIÓN
23-AI-COV9-008708/20	****2624	MARIA DOLORES	LARA RODRIGUEZ		DeberÁj presentar: Solicitud ( Anexo I) firmado . Certificado de empadronamiento con fecha de alta en la vivienda.Punto 7 de Anexo I ( derecho de oposiciÃ³n). Facturas correspondientes a los gastos de mantenimiento ( luz, agua, teléfÃ³no ,...etc) JustificaciÃ³n del pago de alquiler del mes de Marzo de 2020. AcreditaciÃ³n de Erte o Desempleo emitida por la Entidad Gestora de dichas prestaciones. AutorizaciÃ³n de La Unidad Familiar con la firma de todos los miembros.
23-AI-COV9-008714/20	****7809	YOLANDA	CHICA OBRA		Certificado empadronamiento donde conste la fecha de alta en la vivienda. Anexo III. completado y firmado con los justificantes de pago del alquiler de los meses de Mayo y Junio. .Documento de autorizaciÃ³n de los miembros de la unidad familiar. Nota simple del Registro de la propiedad a nombre de la hija.
23-AI-COV9-008718/20	****1152	MARTA	MORALES GARRIDO		DeberÁj completar Anexo I con el punto 7: derecho de oposiciÃ³n. Otras ayudas concedidas, con el importe concedido por mes. DeberÁj presentar Anexo II relleno. Acreditar Desempleo o Erte con Certificado expedido por la entidad gestora de las prestaciones (SEPE), Contrato de Arrendamiento, Nota Simple. Facturas de Gastos ( luz, agua, gas, tfo....etc) Justificaci3n de los meses de Enero,Febrero y Marzo debidamente cumplimentados( con datos del Arrendador y Arrendatario) . Anexo III con las Justificaciones de Abril a Septiembre debidamente cumplimentados, o con firma del Arrendador certificando el pago
23-AI-COV9-008720/20	****4672	ANDREA	CAMPOS JIMENEZ		Completar datos Anexo I, Apartado 10.3, importe solicitado e inicio periodo subvencional (Abril). Acreditar situaciÃ³n de vulnerabilidad con certificado expedido por la entidad gestora de las prestaciones, en el que figure la cuantía mensual percibida en concepto de prestaciones o subsidios por desempleo. Nota simple del servicio de índices del Registro de la propiedad de cada uno de los miembros de la unidad familiar. Anexo III, justificaciones del pago del alquiler de abril a Agosto 2020. Falta la firma de la autorizaci3n de tres miembros de la unidad familiar Laura, Alicia y David. (Al ser menores, deberan firmar la madre o padre)
23-AI-COV9-008726/20	****8547	THAIS	COBO BEJARANO		DeberÁj dar de alta la C/Corriente. Facturas de septiembre de Gastos (luz, agua, gas....etc). Anexo III con justificaciones desde Septiembre a Febrero.
23-AI-COV9-008730/20	****4887	LHASSAN	KAJUI		DeberÁj dar de Alta la C/C en la Deleg. de Hacienda de la Junta de Andalucía. Indicar la Referencia Catastral de la Vivienda. Autorizaci3n de la unidad familiar. Certificado o ResoluciÃ³n acreditando el Desempleo emitido por la Entidad Gestora de las prestaciones ( SEPE),Contrato firmado por el Arrendador y Arrendatario. Certificado de empadronamiento colectivo. DeberÁj presentar Anexo II debidamente cumplimentado. Justificaciones de haber realizado el pago de alquiler de Enero, Febrero y Marzo. Nota simple de Amina Achaaoud.Anexo III con justificaciones de pago de Mayo, Junio y Octubre.
23-AI-COV9-008754/20	****6069	RAUL	ALCANTARA MORENO		DeberÁj dar de alta la C/C en Hacienda de la J. de Andalucía.Presentar Certificado acreditando Desempleo/ Erte emitido por la entidad gestora de las prestaciones (SEPE), con las fechas de reconocimiento. Libro de Familia o InscriptiÃ³n como pareja de hecho( si procede). Certificado de empadronamiento colectivo. Notas simples de los dos miembros de la solicitud,

00187748



COD. SOLICITUD	ID.	NOMBRE	APELLIDO	CAMPOS A SUBSANAR	COMENTARIO SUBSANACIÓN
23-AI-COV9-008808/20	****9052	CLAUDIA	FERNANDEZ MAZA		DeberÁj presentar Anexo I firmado indicando Agosto como mes de Inicio de Ayuda. Anexo II. Nota simple de la solicitante. Certificado o Resoluci3n acreditando la situaci3n de Desempleo emitida por la Entidad Gestora de las prestaciones (Sepe). Anexo III con justificaciones comprendidas desde Octubre de 2020 a Enero 2021. DeberÁj dar de alta la C/Corriente en la Consej. de Hacienda de la Junta de Andaluc3a.
23-AI-COV9-008835/20	****1583	ABDELLAH	DAROUJ		DeberÁj presentar: Certificado acreditativo de la situaci3n de Desempleo o Erte emitido por la entidad Gestora (SEPE); Autorizaci3n miembros de la Unidad Familiar firmada por todos. Nota Simple de todos los miembros. Justificaci3n del pago de las mensualidades de Enero/Febrero/Marzo. Anexo III con justificaciones del pago de alquiler desde Julio a Diciembre. Escrito firmado por la persona Arrendadora especificando la renta mensual de la vivienda, dado que se observan variaciones entre lo que dice el contrato, la solicitud y los pagos presentados.
23-AI-COV9-008874/20	****7642	ANA	GONZALEZ MARTIN		Fotocopia libro de familia. Nota simple Registro propiedad del hijo. Autorizaci3n miembros de la unidad familiar.. Anexo III y justificaciones pago de alquiler de abril a agosto de 2020.
23-AI-COV9-009741/20	****2820	ALEJANDRO	MARTOS ESTEPA	10.3.2-Inicio perÁodo subvencionable.4.1.12-Referencia catastral,4.1.13-La referencia catastral debe se ser de la vivienda	DeberÁj aportar Anexo I, marcando la casilla de subsanaci3n (cumplimentar el apartado 2.1 o 2.2, 4. 2.3. 7, 8, 10.3.1 y firma solo del solicitante). Aportar: contrato (no se ve bien); DeberÁj dar de alta en Hacienda de la Junta de Andaluc3a la cuenta bancaria indicada en la solicitud. Debe estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones de pago con la Seguridad Social. Aportar Anexo III firmado con justificaciones de pago del alquiler de los meses que pide la ayuda, si es posible.

00187748